

CORDOBA, 06 DIC 2016

VISTO:

el llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de Noviembre y hasta el 8 del mismo mes se ha realizado convocatoria de cargos docentes no directivos conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 y que hasta el día 11 de Noviembre los postulantes presentaron proyectos que se solicitaron por medio de dicha resolución.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación de las actas dictámenes que eleven al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.

Que, en virtud de tal, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborado de las cuales se desprende que para el cargo a cubrir Ayudante Técnico (Cod. 13505) no se han presentado postulantes.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 163/15;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
SALUD DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

0 1 1 3

Artículo 1°: DECLARAR desierta la convocatoria al cargo de Ayudante Técnico (Cód 13505) y convocar un nuevo llamado a postulantes a cubrir dicha vacante conforme lo estipulado Resolución Rectoral N° 057/16.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

0113

RESOLUCION N° _____

MG/amv

MGTER. MÓNICA IRENE GALE
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA

0113